



COMMUNITY
LEGAL SERVICES
IN EAST PALO ALTO



**PROJECT
SENTINEL**
Rental Housing Helpline (650) 399-2149



Nuestra Casa



SAMARITAN
HOUSE

FIGHTING POVERTY. LIFTING LIVES.

FOOD | SHELTER | CLOTHING | HEALTHCARE

Asistencia de Renta CA COVID-19

¿Esta retrasado con su renta?

Los inquilinos y propietarios tienen suficientes cosas en que preocuparse. La renta retrasada no debería ser una de ellas

¿Quiénes puede aplicar?

- Propietarios que tienen inquilinos elegibles por sus ingresos que experimentan una dificultad financiera debido a COVID-19 con una renta retrasada.
- Inquilinos que han experimentado dificultades financieras debido a COVID-19, con la renta retrasada o servicios de utilidades vencidas, y tienen un ingreso familiar que no es más del 80% de los ingresos medios del área.

¿Donde Aplicar?
[HousingIsKey.com](https://www.HousingIsKey.com)

¿Cuánta asistencia de renta podre recibir?

Los propietarios pueden ser reembolsados por el 80% de la renta vencida que ha sido acumulada entre el 1 de abril del 2020 y el 31 de marzo de 2021, si aceptan perdonar el 20% de la renta vencida no pagada.

Los inquilinos que son elegibles cuyos propietarios decidan no participar en el programa pueden aplicar y recibir el 25% de la renta no pagada que se a acumulado entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021. Pagar el 25% del alquiler vencido antes del 30 de junio de 2021 puede ayudar a mantener a los inquilinos en sus casas bajo las protecciones extendidas de desalojo proporcionadas en SB91.

*****ESTA ASISTENCIA DE RENTA NO ES CONSIDERADA COMO UNA CARGA PUBLICA. *****
*****NO SE REQUIERE SER CIUDADANO Y NO IMPORTA SU ESTADO MIGRATORIO. ****

¿Como puedo Aplicar?

Paso 1

Ir al sitio web: <https://housing.ca.gov/>
(Opción para hacer clic en la aplicación en inglés o español):

1. Haga clic en soy inquilino
2. Haga clic en Nuevo solicitante
3. En el mapa haga clic/ escriba la ciudad en la que vive
4. Complete el cuestionario de elegibilidad
5. Si califica, puede empezar el proceso de aplicación

LA ASISTENCIA DE RENTA

¡PARA RENTA QUE NO A SIDO PAGADA PREVIAMENTE
ESTÁ DISPONIBLE!

Para lograr un mejor resultado se requiere la participación del arrendador y del inquilino.

¿Completo el paso 1 y 2?

En EAST PALO ALTO, la Ciudad y organizaciones locales sin fines de lucro están apoyando este esfuerzo. Si necesita ayuda para llenar su aplicación para la asistencia de renta por favor contacte a:

Nuestra Casa al (650)771-4449, YUCA al (650)450-1920, Samaritan House al (650)798-4820 o Project Sentinal al (650)399-2149.

Si no tiene comprobante de ingresos, pregunte cómo puede autocertificarse

Paso 2 Tome el Cuestionario de Elegibilidad

1. ¿Es un Arrendador o Inquilino?
2. ¿Es un miembro de alguna tribu en la lista?
3. ¿Son sus ingresos familiares son inferiores o están al 80% de los ingresos medios (AMI) para el Condado de San Mateo?

Número de personas en la familia	1	2	3	4	5	6	7	8
Ingreso ANUAL en 2020	\$97,600	\$111,550	\$125,500	\$139,400	\$150,600	\$161,750	\$172,900	\$184,050

4. ¿Usted o cualquier persona en su hogar ha calificado para beneficios de desempleo, ha experimentado una reducción de los ingresos o ha experimentado otras dificultades financieras debido a COVID-19?
5. ¿Tiene un aviso de renta vencida, un aviso de desalojo? ¿puede demostrar inestabilidad de la vivienda o riesgo de quedar sin vivienda? ¿Tiene servicios de utilidades vencidos o necesita asistencia para pagar su renta o servicios de utilidades en el futuro?



COMMUNITY
LEGAL SERVICES
IN EAST PALO ALTO



**PROJECT
SENTINEL**
Rental Housing Helpline (650) 399-2149



Nuestra Casa

**SAMARITAN
HOUSE**
FIGHTING POVERTY. LIFTING LIVES.
FOOD | SHELTER | CLOTHING | HEALTHCARE

Asistencia de Renta CA COVID-19

¿Esta retrasado con su renta?

Los inquilinos y propietarios tienen suficientes cosas en que preocuparse. La renta retrasada no debería ser una de ellas

¿Quiénes puede aplicar?

- Proprietarios que tienen inquilinos elegibles por sus ingresos que experimentan una dificultad financiera debido a COVID-19 con una renta retrasada.
- Inquilinos que han experimentado dificultades financieras debido a COVID-19, con la renta retrasada o servicios de utilidades vencidas, y tienen un ingreso familiar que no es más del 80% de los ingresos medios del área.

¿Donde Aplicar?
[HousingIsKey.com](https://www.HousingIsKey.com)

¿Cuánta asistencia de renta podre recibir?

Los propietarios pueden ser reembolsados por el 80% de la renta vencida que ha sido acumulada entre el 1 de abril del 2020 y el 31 de marzo de 2021, si aceptan perdonar el 20% de la renta vencida no pagada.

Los inquilinos que son elegibles cuyos propietarios decidan no participar en el programa pueden aplicar y recibir el 25% de la renta no pagada que se a acumulado entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021. Pagar el 25% del alquiler vencido antes del 30 de junio de 2021 puede ayudar a mantener a los inquilinos en sus casas bajo las protecciones extendidas de desalojo proporcionadas en SB91.

*****ESTA ASISTENCIA DE RENTA NO ES CONSIDERADA COMO UNA CARGA PUBLICA. *****
*****NO SE REQUIERE SER CIUDADANO Y NO IMPORTA SU ESTADO MIGRATORIO. ****

¿Como puedo Aplicar?

Paso 1

Ir al sitio web: <https://housing.ca.gov/>
(Opción para hacer clic en la aplicación en inglés o español):

1. Haga clic en soy inquilino
2. Haga clic en Nuevo solicitante
3. En el mapa haga clic/ escriba la ciudad en la que vive
4. Complete el cuestionario de elegibilidad
5. Si califica, puede empezar el proceso de aplicación

LA ASISTENCIA DE RENTA

¡PARA RENTA QUE NO A SIDO PAGADA PREVIAMENTE
ESTÁ DISPONIBLE!

Para lograr un mejor resultado se requiere la participación del arrendador y del inquilino.

¿Completo el paso 1 y 2?

En EAST PALO ALTO, la Ciudad y organizaciones locales sin fines de lucro están apoyando este esfuerzo. Si necesita ayuda para llenar su aplicación para la asistencia de renta por favor contacte a:

Nuestra Casa at (650)771-4449, YUCA al (650)450-1920, Samaritan House al (650)798-4820 o Project Sentinel al (650)399-2149.

Si no tienen comprobante de ingresos, pregunte cómo puede autocertificarse

Paso 2 Tome el Cuestionario de Elegibilidad

1. ¿Es un Arrendador o Inquilino?
2. ¿Es un miembro de alguna tribu en la lista?
3. ¿Son sus ingresos familiares son inferiores o están al 80% de los ingresos medios (AMI) para el Condado de San Mateo?

Número de personas en la familia	1	2	3	4	5	6	7	8
Ingreso ANUAL en 2020	\$97,600	\$111,550	\$125,500	\$139,400	\$150,600	\$161,750	\$172,900	\$184,050

4. ¿Usted o cualquier persona en su hogar ha calificado para beneficios de desempleo, ha experimentado una reducción de los ingresos o ha experimentado otras dificultades financieras debido a COVID-19?
5. ¿Tiene un aviso de renta vencida, un aviso de desalojo? ¿puede demostrar inestabilidad de la vivienda o riesgo de quedar sin vivienda? ¿Tiene servicios de utilidades vencidos o necesita asistencia para pagar su renta o servicios de utilidades en el futuro?